

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE EL SALTO, JALISCO.**

ACTA 4

Sesión Ordinaria – 14 de abril de 2020.

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del martes 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte, a través de medios remotos de comunicación en atención a las circunstancias actuales y tomando en consideración el contenido del Acuerdo del ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, así como el Acuerdo del ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco por el que se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del “COVID-19” en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y se establecen los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia, tuvo verificativo la sesión ordinaria (remota) del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Salto, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; la cual, se condujo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Análisis, discusión en su caso aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de fallo de la licitación pública local CA/LPL/03/2020 “Motopatrullas para cuerpos de seguridad”. -----
- IV. Asuntos varios. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- **PRIMER PUNTO.** En lo referente al desahogo del primer punto del orden del día: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, solicitó al secretario técnico, **C. Rodrigo García Muñoz**, dar lectura a la lista de asistencia, la cual resultó de la siguiente forma: ---

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	Presente
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	Presente
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	Presente
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez.	Vocal	Presente

Comité de Adquisiciones - Sesión Ordinaria 14 de abril de 2020.

	Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).		
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	Presente
6	Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia. Titular del Órgano Interno de Control.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el secretario técnico, **Lic. Rodrigo García Muñoz**, dijo lo siguiente: *“De lo anterior se desprende la presencia virtual de 5 cinco de los vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; además se da cuenta de la presencia virtual del vocal con derecho a voz, la titular del Órgano Interno de Control”*. -----

Acto seguido, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión virtual de mérito. -----

--- **SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al estudio del segundo punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, puso a consideración el **ORDEN DEL DÍA**, resultando este **APROBADO POR MAYORÍA**, con 5 cinco votos a favor. -----

--- **TERCER PUNTO.** En lo referente al desahogo del cuarto asunto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/03/2020 “MOTOPATRULLAS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD”**; el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó lo siguiente: *“En sesión anterior fueron aprobadas las bases para licitar este contrato; el proyecto de fallo trabajado por la secretaría técnica y que les fue previamente circulado, contempla la adjudicación al proveedor JK Sistemas Federal, S.A. de C.V., al ser el ofrecimiento que más conviene a la Administración, consistente en motocicletas BMW con equipamiento y rotulación bajo lo señalado por el Secretariado del Programa FORTASEG*. -----

“El precio unitario por motocicleta es de ciento ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco, por lo que el monto total del contrato sería de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos impuestos incluidos. -----

“Dicho lo anterior y de no haber observaciones, se ponen a su consideración los siguientes puntos resolutivos derivados de la valoración y comparativa de las propuestas: -----

“PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de El Salto, Jalisco, adjudica contrato de compraventa por un monto de \$ 1'485,480.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, a la sociedad mercantil JK Sistemas Federal, S.A. de C.V., para la

adquisición de 8 ocho motocicletas BMW equipadas como patrulla. -----

"SEGUNDO. Se solicita a la titular del Órgano Interno de Control del Municipio gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurran a la firma de los contratos aquí adjudicados. -----

"TERCERO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes. -

"CUARTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias. -----

Resultando el fallo de la licitación pública local CA/LPL/03/2020 "Motopatrullas para cuerpos de seguridad", **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los 5 cinco vocales con derecho a voto presentes es la sesión virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **CUARTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del cuarto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, cuestionó a los vocales presentes si gustaban exponer o poner a consideración algún asunto adicional, lo que resultó en sentido negativo. -----

--- **QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente suplente de Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, dio por terminada la Sesión

Ordinaria virtual siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del martes 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

QUE QUISIERON Y PUDIERON FIRMAR:

